

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE YOBAÍN, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Yobaín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 10 minutos, del día 12 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Yobaín, ubicado en el predio de la calle 20, entre 17 y 19 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Jesús Avilés Gómez Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Yobaín, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 12 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

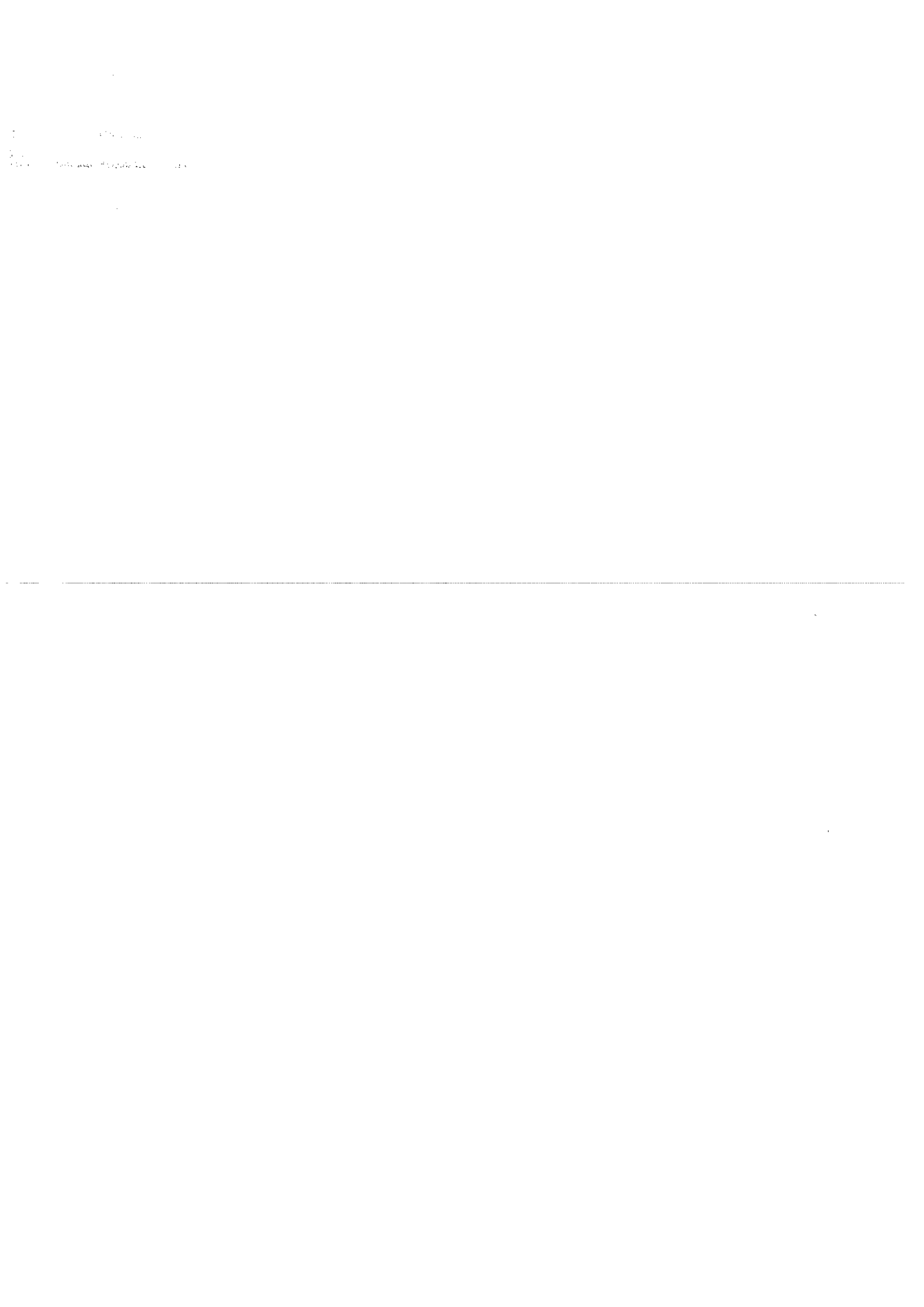
Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Jesús Avilés Gómez de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.- Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. María Mercedes Aké Canché para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero presidente Electoral C. Jesús Avilés Gómez

Consejera Electoral C. Eunice Mili Pat Cab,

Consejera Electoral, C. Heidi Elizabeth Méndez Chulim;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. María Mercedes Aké Canche con derecho a voz, pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Quiñones Aguilar Edwin Baltazar
- Partido de la Revolución Democrática, C. May Nahuat Gregoria
- Partido Verde Ecologista de México, C. Cab Cime Luis Alberto
- Partido del Trabajo, C. Uh Jiménez Lorenzo de Jesús
- Movimiento Ciudadano, C. May Escamilla Sixto Inés
- Morena, C. May Uh Teodomiro
- Nueva Alianza Yucatán, C. Sánchez Sunza Cesar Alberto

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.

1. Introduction
2. Methodology
3. Results
4. Discussion
5. Conclusion

1. Introduction

2. Methodology



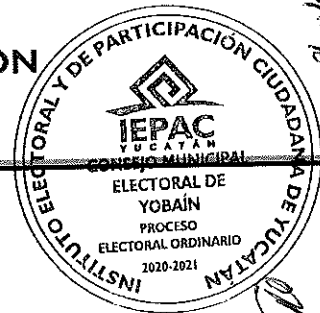


3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio del 18 de febrero en el que el partido redes sociales progresista notifica la acreditación de la c. sandy del carmen elias cordova.
- 2.- Oficio del 20 de febrero del 2021 en el que el partido Movimiento Ciudadano notifican cambio de representante quedando como propietario el C. sexto ines may escamilla y como suplente el C. sharon licet barredo lizama.
- 3.- Oficio del 23 de febrero del 2021 en el que el partido del trabajo notifica cambio de representante quedando como propietario el c. lorenzo de jesus uh jimenez y como suplente el c. pedro sanchez martinez.
- 4.- Oficio de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Director ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el cual se remiten los siguientes acuerdos:

11/11/2023 10:11:11 AM



- Acuerdo C.G.-002/2021
- Acuerdo C.G.-005/2021
- Acuerdo C.G.-008/2021
- Acuerdo C.G.-009/2021
- Acuerdo C.G.-013/2021
- Acuerdo C.G.-016/2021
- Acuerdo C.G.-023/2021
- Acuerdo C.G.-024/2021

5.- Oficio de fecha 10 de marzo del 2021 en el que el partido verde ecologista de mexico presenta oficio de queja.

6.- Oficio de fecha 12 de marzo de 2021 en la que el partido Revolucionario institucional solicita la sustitucion de su representante propietario quedando el c. edwin baltazar quiñones aguilar.

Acto seguido el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido referidos numerales 1 del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Yobain; Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta

Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. Jesús Avilés Gómez dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.-

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. –

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

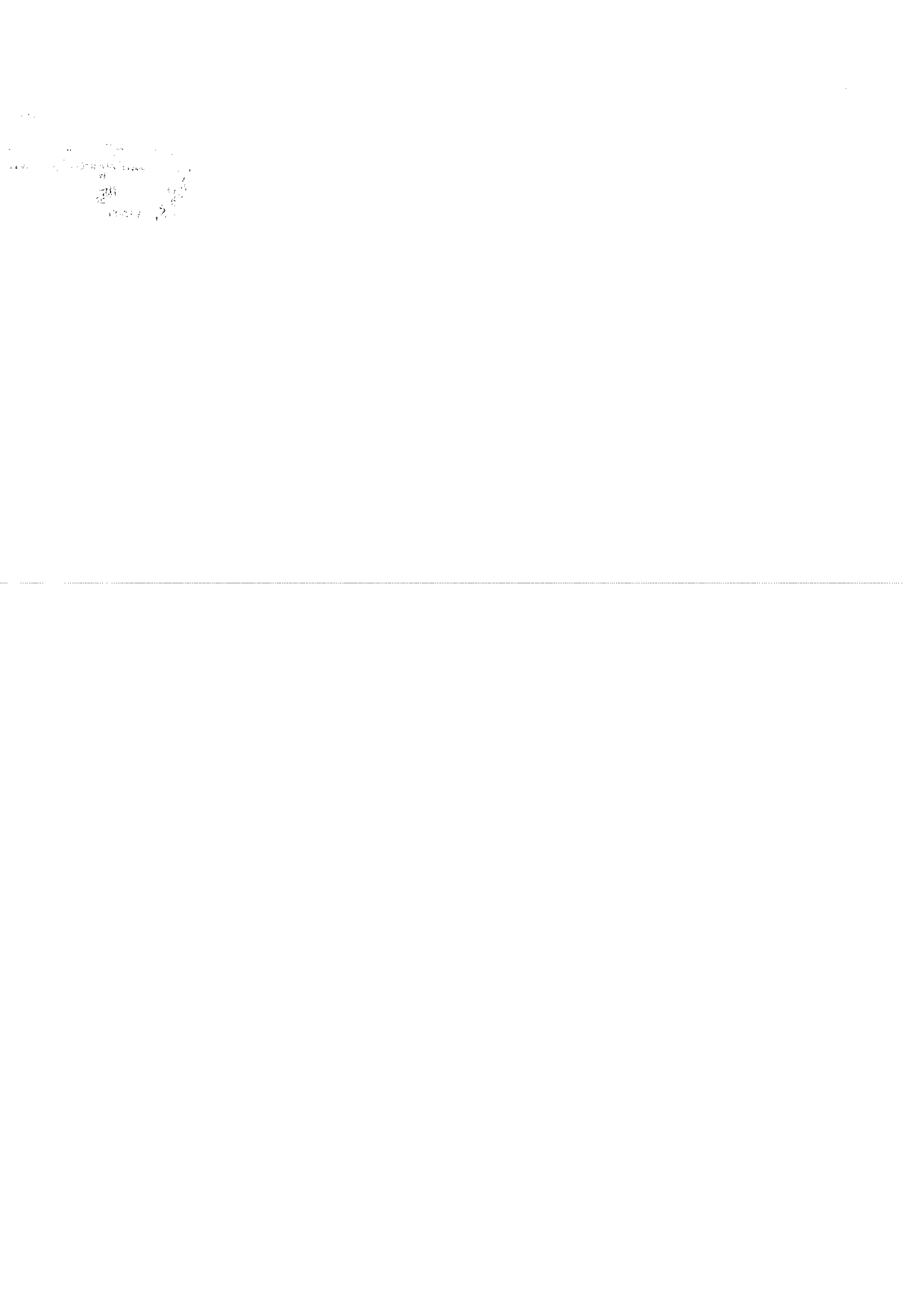
Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 23 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 43 minutos.

Siendo las 18 horas con 43 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Eunice Mili Pat Cab,

Consejera Electoral, C. Heidi Elizabeth Méndez Chulim;



Consejero presidente Electoral C. Jesús Avilés Gómez todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva Mercedes Aké con derecho a voz, pero sin voto.

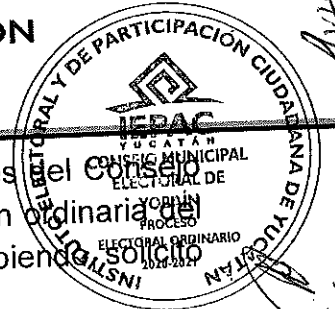
Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Quiñones Aguilar Edwin Baltazar
Partido de la Revolución Democrática, C. May Nahuat Gregoria
Partido Verde Ecologista de México, C. Cab Cime Luis Alberto
Partido del Trabajo, C. Uh Jiménez Lorenzo de Jesús
Movimiento Ciudadano, C. May Escamilla Sixto Inés
Morena, C. May Uh Teodomiro
Nueva Alianza Yucatán, C. Sánchez Sunza Cesar Alberto

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

199
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100



Acto seguido el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Yobain si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Yobain de fecha 12 de marzo de 2021; y no habiendo sido solicitada

a la Secretaria Ejecutiva sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria


Ejecutiva C. María Mercedes Aké Canché informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-

Acto seguido el Consejero Presidente C. Jesús Avilés Gómez solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. Jesús Avilés Gómez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2021, siendo las 19 horas.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.







Jesus Aviles Gomez
C. CONSEJERO PRESIDENTE



EUNICE MILIL PAT CAB
C. CONSEJERA ELECTORAL




Heidi Elizabeth Sanchez
C. CONSEJERA ELECTORAL

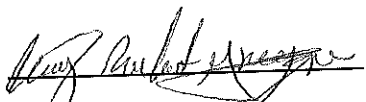


Maria Mercedes Ake Conche
C. SECRETARIA EJECUTIVA


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



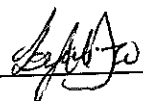
C. Quiñones Aguilar Edwin Baltazar
Partido Revolucionario Institucional




C. May Nahuat Gregoria
Partido de la Revolución Democrática




C. Cab Cime Luis Alberto
Partido Verde Ecologista de México




C. Uh Jiménez Lorenzo de Jesús
Partido del Trabajo



C. May Escamilla Sixto Inés
Movimiento Ciudadano



C. May Uh Teodomiro
Morena



C. Sánchez Sunza Cesar Alberto
Nueva Alianza Yucatán

100
100
100
100

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE YOBÁIN

El día 12 de marzo de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Bueno	
Techos	Regular	Resanar grietas
Drenaje pluvial	Bueno	
Ventanas	Bueno	
Muros	Bueno	
Cerraduras	Regular	Sustituir el tipo de cerradura
Pisos	Bueno	

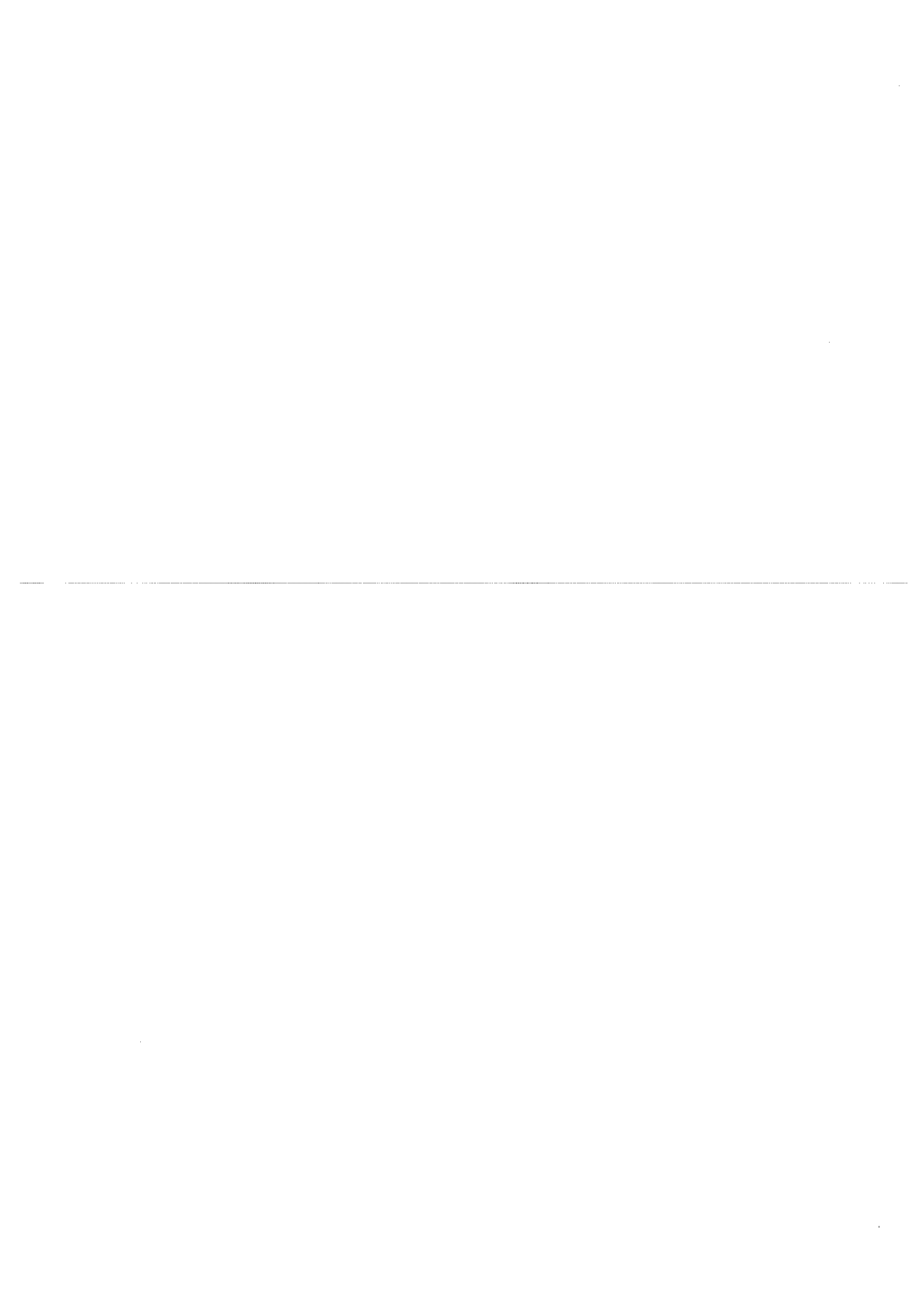
CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Si
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Si
Delimitación de áreas	No
Anaqueles	Si (1)

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:


- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. JESÚS AVILES GOMEZ

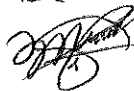
CONSEJERO PRESIDENTE

DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YOBAÍN


 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Yobaín, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Diez foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Yobaín, Yucatán, a Doce de Marzo de 2021.

C.c.p Archivo.

María Mercedes Arellano






10



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Yobcin, Yucatán en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de Once foja(s) útil(es) paginó(s) a _____ caratula(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hace el otorgamiento correspondiente y para los efectos
legales que proceder, expido en _____
_____ de 2031.

ASÍ LO HE HECHO CERTIFICAR y otorgar el presente en el lugar y fecha que se indica, para que sirva de fe y para los efectos legales que correspondan.
